



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO; **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DIAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.-----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL ING. JESUS GUZMAN AVILES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JESUS GUZMAN AVILES, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE TODA VEZ QUE

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 28 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.--

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. **PASE DE LISTA.**-----
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
4. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO 161 DE 29 DE ENERO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REMITE LA INICITIVA CON PROYECTO DE DECRETO, DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO Y EL DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN O RECHAZO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROPUESTA.**-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDA AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO**, CONSISTENTE EN:-----

- 4.- **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO 161 DE 29 DE ENERO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REMITE LA INICITIVA CON PROYECTO DE DECRETO, DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO Y EL DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN O RECHAZO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROPUESTA.**-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ EL OFICIO 161 DE 29 DE ENERO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REMITE A ESTE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL CIUDADANO ULISES OCHOA VALDIVIA, DIPUTADO DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EMITIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS



DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACION Y CULTURA, DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO EL DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A EFECTO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTE AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE RESPECTO A SU APROBACIÓN O RECHAZO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO SE DISTRIBUYE A LOS PRESENTES LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE REFERIDOS A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE EMITIR SU VOTO SOBRE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. SIGNIFICÁNDOLES QUE DE ACUERDO AL TEXTO ORIGINAL Y AL TEXTO DEL DECRETO ENVIADO, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO DE DECRETO
ARTICULO 10.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACION. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS LA IMPARTIRAN EN FORMA GRATUITA. LA EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA SON OBLIGATORIAS.	ARTICULO 10.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACION. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS LA IMPARTIRAN EN FORMA GRATUITA. LA PREESCOLAR, LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACION BASICA; ESTA Y LA MEDIA SUPERIOR SON OBLIGATORIAS.

POR TAL MOTIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIEN.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR BACILIO SANTIAGO CRUZ, MANIFIESTA QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEBE VOTAR A FAVOR DEL DECRETO PROPUESTO EN VIRTUD DE QUE DE ESA MANERA SE ESTARIAN ADECUANDO EL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN A LA REALIDAD, POR LO QUE RECOMIENDA EMITIR EL VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN, ESO DIJO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACION ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTE AYUNTAMIENTO EMITE VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

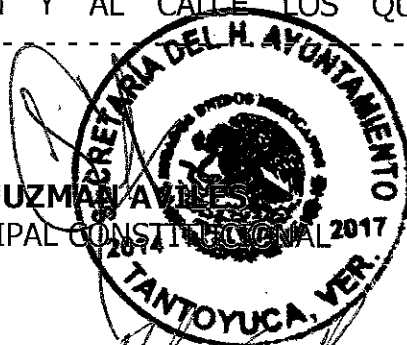
TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below.]



DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE.-----

ING. JESÚS GUZMAN AÑE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2017



PROFR. ADRIÁN RAMÍREZ LOPEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ
SINDICO MUNICIPAL.

PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE
REGIDOR SEGUNDO.

BIÓLOGO. FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ
REGIDOR TERCERO.

C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ
REGIDOR CUARTO.

DR. ARTURO DÍAZ AZUARA
REGIDOR QUINTO.

PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO

C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL
REGIDOR SÉPTIMO

PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.